



CUDAP: EXP-UNC:0007224/2016

Córdoba, **16 MAR 2016**

VISTO el Art. 6º de la Ordenanza HCS N° 06/2008, que establece que el Honorable Consejo Superior designará los Comités Evaluadores a propuesta de los Honorables Consejos Directivos de cada Facultad;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Art. 6 del Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente de la Facultad de Ciencias Médicas aprobado por Resolución del HCD N° 690/07 corresponde al Honorable Consejo Directivo proponer al Honorable Consejo Superior un Comité Evaluador para cada una de las áreas establecidas en el Art. 6 del Reglamento mencionado "ut supra", evaluando cada Comité un máximo de 20 docentes;

El despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 123, aprobado por el H.C.D en sesión del día 10 de Marzo de 2016;

Por ello:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Proponer al Honorable Consejo Superior la conformación del **Comité Evaluador: Área Profesional – Escuela de Enfermería**, como se detalla a continuación:

• COMITÉ EVALUADOR: ÁREA PROFESIONAL – ESCUELA DE ENFERMERIA

<u>Titulares</u>	<u>Suplentes</u>
Prof. Mgter. Nieve CHAVEZ (Universidad Nacional de Salta)	Prof. Lic. Antonia Stella Maris FELIZIA (Universidad Nacional de Río Cuarto)
	Prof. Dra. Graciela Vicenta SIMONETTI (Universidad Nacional de Rosario)
Prof. Lic. Marina PASQUINI (Facultad de Lenguas)	Prof. Lic. Edgardo Daniel VACA (Facultad de Ciencias Económicas)
	Prof. Lic. Vanessa Carla VIDELA (Facultad de Derecho y Ciencias Sociales)
Prof. Lic. Graciela María MURATORE	Prof. Lic. Claudia Gabriela PINEDA Prof. Lic. Valeria Cecilia SORIA
Prof. Lic. Genoveva Elizabeth AVILA	Prof. Mgter. Juana Beatriz SIGAMPA Prof. Lic. Patricia Fabiana GOMEZ
Est. Raúl Darío UZQUEDA	Est. Marco Antonio BALCAZAR Est. José Sebastián VALLADARES CABRERA.

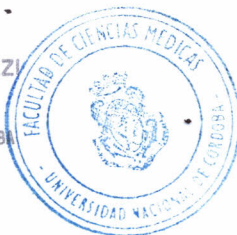
Prof. Dr. ROGELIO D. PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



ARTÍCULO 2º: Elévese al H. Consejo Superior para su aprobación. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

[Handwritten signature]
Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



[Handwritten signature]
Prof. Dr. MARCELO YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº
MAY.MFC/mia

150